

**COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**, San Salvador, a las quince horas treinta minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho.

Luego de haber recibido la solicitud de información número 42/2018, presentada por parte de la ciudadana Laura [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que lo requerido referente a: ""Información sobre el Laboratorio artesanal de higiénico y cosméticos y el manual para elaboración de cosméticos naturales de forma artesanal. Iniciativas que ha tenido CONAMYPE para apoyar a las micro y pequeñas empresas que elaboran cosméticos naturales"". **RESUELVE:**

- a) Dese respuesta a lo solicitado.
- b) Notifíquese a la solicitante a través del medio señalado para tal efecto.



**Erika Mariela Miranda Ramírez**

**Oficial de Información y Respuesta**

Oficina de Información y Respuesta  
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa  
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.  
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.